

tanto abstracto, "la mujer mesoamericana". ¡Qué diferente la mujer rural de la urbana, la mujer otomí de la nahua, la princesa teotihuacana de la aguerrida recolectora chichimeca, la poderosa reina mixteca de la sencilla pescadora costeña...!

Este libro, a la manera de muchos otros libros, trata de contar una historia para que el público la lea, pero olvida contar las mejores historias: aquellas en las que está la clave de la diversidad y la fuerza de la vivencia histórica precisa, distinta.

Me viene a la cabeza ahora una anécdota que puede documentarse en los *Memoriales* de Motolinía: una joven muchacha noble camina de un patio a otro, en el austero encierro de su palacio, acompañada por viejas ayas de gesto severo. La muchacha, siempre cabizbaja, levanta por un instante la cabeza —justo en el momento en que pasa un hombre— y recibe un fuerte pellizco como castigo.

Pablo ESCALANTE

Universidad Nacional Autónoma de México

José de la PUENTE BRUNKE: *Encomienda y encomenderos en el Perú. Estudio social y político de una institución colonial*. Sevilla: Publicaciones de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla, bajo la dirección de Antonia Heredia Herrera. Sección Historia, V Centenario del Descubrimiento de América, 14. 1992.

Esta importante contribución al estudio de la encomienda peruana requiere alguna explicación sobre el autor y el propósito de su obra.

El profesor Luis Navarro García explica en el prólogo que para la obtención del grado de doctor en la Universidad de Sevilla, el profesor José de la Puente Brunke se volcó en el análisis de la formación social de su país natal, Perú, partiendo de las décadas posteriores a la conquista. Los vecinos feudatarios anhelaban la posesión perpetua de sus encomiendas. Esta demanda se arrastró hasta bien entrado el siglo XVII. El profesor Navarro García resume que de 345 encomiendas censadas para 1600, 227 tenían menos de 1 000 tributarios, y 190 menos de 500, contribuyendo la mayoría de sus titulares con 300, 200, o sólo

100 pesos. Sin embargo, docena y media de encomiendas tenían entre 1 000 y 3 000 indios. El número de las encomiendas se reducía, y si a fines del siglo XVI pasaban de 450 en las siete provincias peruanas, en 1700 apenas superaban el centenar.

El doctor José de la Puente, que ejerce la docencia en la Universidad Católica de Lima, ha proseguido sus investigaciones en archivos peruanos y españoles, abordando en una serie de artículos otros aspectos del papel histórico de las clases dirigentes de Perú.

Con razón señala también el profesor de la Universidad sevillana, Luis Navarro García, que desde hace más de 20 años se viene impulsando el estudio de las encomiendas indianas en varias regiones hispanoamericanas. Movido por este ejemplo, sometí al Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla mi estudio relativo a "Entradas, congregas y encomiendas de indios en el Nuevo Reino de León", que apareció en la Serie de Filosofía y Letras, núm. 138, en 1992, procurando llenar un vacío que se hacía sentir en el estudio de esta parte del territorio de la Nueva España.

Adecuadamente enterado de su materia por la consulta de la bibliografía y los documentos, De la Puente Brunke expone el origen y la evolución institucional de la encomienda en Perú, prestando atención, como era debido, a los efectos de las Leyes Nuevas y a la actuación del presidente Pedro de la Gasea en la pacificación del reino. Después atiende a la reglamentación y estructura de la encomienda en las siete principales ciudades de la jurisdicción de la Audiencia de Lima: Cuzco, Huamanga, Huánuco, Arequipa, Lima, Trujillo y Chachapoyas.

Presta atención a la visita general y tasación de tributos de Pedro de la Gasca (pp. 21 y 25) y a la que mandó realizar el virrey Francisco de Toledo, que tiene valor informativo sobre el número de indios tributarios y los tributos que pagaban (pp. 8 y 29).

Puede verse en el capítulo IV el detenido examen que el autor realiza sobre la cuestión de la regulación del tributo y las tasaciones (pp. 187 y ss.). Tiene presente la investigación de María Rostworowski de Diez Canseco, "La tasa ordenada por el Licenciado Pedro de la Gasca, 1549" (*Revista Histórica*, XXXIV, Lima, 1983-1984). En cuanto a las tasaciones del virrey Francisco de Toledo, véanse las páginas 196 y siguientes, en las cuales comenta que cumplieron de modo casi general lo dispuesto por las cédulas sobre la exclusión de los servicios personales, aunque los montos fueron más elevados que los vigentes en otros reinos in-

díanos (cinco, seis y siete pesos ensayados, cuando en Nueva España era equivalente a dos pesos ensayados). La introducción del dinero como parte mayoritaria del tributo aparece con anterioridad al gobierno del virrey Toledo, mas éste la consagró de modo definitivo (p. 206). Hay que subrayar que el cuadro III ofrece la clasificación de las encomiendas según el número de indios tributarios en la década de 1570, y el cuadro IV lo hace para la década de 1600. La cuestión del servicio personal en la encomienda es examinada en las páginas 179-187.

Otros dos temas bien estudiados por el autor son el de la perpetuidad de las encomiendas (pp. 78 y ss.) y el de los encomenderos no residentes en Perú (pp. 95 y ss.), tema que se aborda ampliamente.

En cuanto a la posesión de tierras por encomenderos, señala (p. 239) que en muchos casos éstos llegaron a adquirir, con la aprobación del cabildo, tierras muy próximas a los lugares donde habitaban sus indios, dedicándose al cultivo de productos que venderían, utilizando para ello la propia fuerza laboral tributaria. También se dedicaron muchos encomenderos a la crianza de ganado. Desde un principio fue muy común la posesión de tierras por parte de los encomenderos. Mas advierte que las mercedes de tierras no se confundieron casi nunca con las tierras de las comunidades que estaban encomendadas a ellos. La posesión de una encomienda no significaba la propiedad de las tierras de éstas, pero muchos encomenderos de indios no respetaron estos principios teóricos (p. 260). La mano de obra de los indios encomendados facilitó el trabajo de las tierras que los encomenderos poseían (p. 261). También obtuvieron los encomenderos la propiedad de las tierras que los propios curacas les vendían (p. 261). En Perú fue bastante frecuente la usurpación de tierras por parte de los encomenderos, utilizándose en muchos casos la violencia (p. 262). Hubo encomenderos que se vieron obligados a vender sus tierras para solucionar problemas económicos (p. 262).

El autor resume que desde las primeras décadas de la colonización fue muy frecuente la apropiación de tierras de parte de los encomenderos, a través de diversos medios: por adjudicaciones que la corona o los cabildos hacían en favor de los primeros pobladores; por apropiación ilícita o abusos contra los naturales, o bien por operaciones de compraventa (p. 263).

El autor admite que desde el punto de vista institucional la encomienda no tenía relación alguna con la propiedad de las tie-

rras. Señala las diversas opiniones al respecto y, por su parte, observa que desde la conquista hasta 1570 ha podido comprobar que no menos de 23 encomenderos se dedicaron a la ganadería en Perú (p. 265). Entre 1570-1580 hubo varios de ellos que realizaban esa actividad.

Tiene presente que la minería de plata y de oro estuvo en sus inicios en manos de encomenderos. No todos quienes poseían minas o trabajaban en ellas eran encomenderos, pero sí lo eran en gran mayoría sus agentes, amigos o parientes. Con frecuencia se utilizó en las labores mineras la mano de obra indígena de la encomienda, así como los productos provenientes del tributo de la misma para la alimentación de los trabajadores (p. 266). En muchos casos, los encomenderos empleaban a un minero que buscaba o explotaba la riqueza que podía hallar en torno a los repartimientos de indios (p. 266).

El autor menciona encomenderos en la industria del trigo y en la de caña de azúcar (p. 267). Asimismo en la sierra y en particular en la zona de Cuzco, muchos encomenderos se dedicaron a la producción de coca vendida fundamentalmente en Potosí (p. 268).

La posesión de obrajes fue común entre no pocos encomenderos, entre ellos los Condes de Lemos (p. 268). El tributo en ropa fue importante en el seno de las encomiendas de la región de Trujillo (p. 269).

En la obra se habla también de encomenderos dedicados a actividades comerciales (p. 269). El encomendero de la Chimba fue arriero, comerciante, minero en yacimientos potosinos y primer productor de vino procesado en Tiabaya. En 1561 organizó un obraje en Caima (p. 270).

Estima el autor que las encomiendas constituyeron la base de muchas grandes fortunas (p. 271). María de Escobar es un buen ejemplo de mujer encomendera que llegó a poseer una amplia fortuna (p. 272).

El colapso demográfico sufrido por la población indígena, a pesar de que hubo repartimientos importantes incluso hasta avanzado el siglo XVII, supuso un notable decaimiento económico en la gran mayoría de los casos. Los encomenderos tuvieron que hallar nuevos caminos para poder mantener su predominio económico (p. 273), o bien decayeron económica y socialmente.

Bien dice el autor, al término de su obra (p. 306), que "en definitiva, a lo largo del siglo XVII fue cambiando el significado de

la institución de la encomienda, de haber sido el instrumento a través del cual pudo realizarse el asentamiento de los españoles en el Perú y el establecimiento de sus relaciones con los indígenas, pasó a convertirse, reiteramos, en una renta más a cuya concesión podían recurrir las autoridades para recompensar servicios diversos”.

Más también nota el autor que la crisis hacendaria llevó a la corona a aumentar su presión fiscal sobre las encomiendas (p. 68). El interés fiscal dominó frente a todas las razones que pudieron haberse esgrimido contra la supresión de las encomiendas en Indias, dictada en 1718 y 1720; aunque hubo encomenderos que siguieron en posesión de sus mercedes peruanas después de 1720 (p. 71, nota 202).

Silvio ZAVALA
El Colegio de México

Ruth M. VORNEFELD: *Política monetaria de España en Hispanoamérica: 1750-1808*. Stuttgart: Franz Steiner, 1992, 300 pp. [s. ISBN].

Este libro aborda un tema importante, aunque poco considerado durante mucho tiempo: la política monetaria de España en ultramar en el periodo de reformismo en la metrópoli.

Ya en 1525, el gobierno provisional en Tenochtitlan presentó una petición para la fundación de una Casa de Moneda. Dicha concesión le fue otorgada diez años más tarde. En 1537 comenzó la acuñación de monedas de plata y, a partir de entonces y hasta 1620, se fundaron Casas de Moneda en Lima, Potosí y Santa Fe de Bogotá. Desde el principio, la economía colonial enfrentó grandes obstáculos. Las Casas de Moneda, concesionadas a particulares, jamás respetaron las ordenanzas de la corte, es decir, las monedas no correspondieron ni en peso ni en tamaño a las disposiciones reales, además de que no estaban aseguradas contra la falsificación. También se atesoró y exportó dinero, de lo cual resultaron dificultades como la escasez de dinero circulante y, *last but not least*, la falta de moneda fraccionaria para transacciones cotidianas, tanto en el comercio regional como para el pago de salarios.